



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original del que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: A2024/001468.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ), ASÍ COMO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)-NextGenerationEU, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.
Fecha de la sesión: 26 de junio de 2024, 27 de junio de 2024 y 28 de junio de 2024
Nº de sesión: A2024/001468-03 y A2024/001468-04
Número de acta: 3
Actos realizados: ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. ACTO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.
Tipo de acto: PRIVADO
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
Presentación de la oferta: ELECTRÓNICA
Nombramiento de la Mesa de contratación: RESOLUCIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Informe técnico de valoración de ofertas: Informe de 25 de junio de 2024, del Servicio de Análisis Estratégicos de Programas Educativos de la Consejería de Educación.
Régimen jurídico: artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

PRESIDENTA

María Teresa del Ferrero Morán
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa



SECRETARIO

Daniel Álvarez Peña

Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

María Eugenia Cobo Gadea

Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación

INTERVENCIÓN DELEGADA

María Luisa Arias Carrera

Interventora Delegada de la Consejería de Educación

VOCAL

Mercedes Campano Lozano

Técnico del Servicio de Análisis Estratégicos de Programas Educativos de la Secretaría General

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa acceden a la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión A2024/001468-03. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros, procediéndose a continuación a la lectura y análisis del informe técnico de valoración de ofertas indicado en el cuadro de identificación de esta acta.

Visto el referido informe técnico de valoración de ofertas, la Mesa de contratación procede a continuación a valorar las ofertas del SOBRE NÚMERO 2: proposición relativa a los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática, excluyendo dos licitadores (ERNST AND YOUNG, S.L., y KPMG AUDITORES, S.L.), y al descifrado y apertura del SOBRE NÚMERO 3: proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas de los licitadores admitidos, generándose automáticamente el correspondiente "Informe de apertura".

Abierto el sobre, se observa que el sobre y documentos están firmados electrónicamente por los representantes de los licitadores, tal como exigen las cláusulas 3.2 y 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato y la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas: preparación y presentación de las ofertas, de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, se procede a la lectura y examen de las ofertas con el siguiente resultado, y se suspende la sesión:



LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO DEL Nº DE TÉCNICO AUDITORES	TÉCNICOS AUDITORES TEMPORALES
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	B.I.: 115.000,00 € IVA: 24.150,00 € Total: 139.150,00 €	2	4
RED2RED CONSULTORES, S.L.	B.I.: 112.293,90 € IVA: 23.581,72 € Total: 135.875,62 €	2	4

El 27 de junio de 2024 se solicita aclaración al licitador PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., ya que no presenta el reverso del título de D^a Laura Morán Ruiz, por lo que se requiere al citado licitador para que aclare y aporte el mismo, sin que ello suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 176.1 de la LCSP.

Presentada en plazo la aclaración solicitada por el licitador PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., el 28 de junio de 2024 se celebra la sesión A2024/001468-04, aceptándose la aclaración, y se reanuda la sesión A2024/001468-03, valorándose las ofertas y proponiéndose adjudicatario.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato y en el régimen jurídico indicado, la Mesa de contratación adoptó el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Excluir del procedimiento de adjudicación de este contrato a los licitadores ERNST AND YOUNG, S.L., y KPMG AUDITORES, S.L., ya que sus ofertas no se ajustan a lo dispuesto en la cláusula 2.3 y en el apartado 10 del cuadro de características del PCAP, en base al Informe técnico de 25 de junio de 2024, del Servicio de Análisis Estratégicos de Programas Educativos de la Consejería de Educación.

Segundo.- Asumir el Informe técnico de valoración de ofertas según el cual la puntuación obtenida por los licitadores es la que figura en el Anexo 1 de esta acta.

Tercero.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se publique la valoración resultante de los criterios de adjudicación del sobre 2 en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Que, asimismo, se publique el Informe técnico de valoración de ofertas en el perfil de contratante de la Consejería de Educación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.



Cuarto.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el informe de apertura del sobre nº3, generado automáticamente, sea puesto a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y que se publique el detalle de las ofertas presentadas por el licitador, siendo su contenido el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO DEL Nº DE TÉCNICO AUDITORES	TÉCNICOS AUDITORES TEMPORALES
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	B.I.: 115.000,00 € IVA: 24.150,00 € Total: 139.150,00 €	2	4
RED2RED CONSULTORES, S.L.	B.I.: 112.293,90 € IVA: 23.581,72 € Total: 135.875,62 €	2	4

Quinto.- Aceptar la aclaración del licitador PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., ya que la misma se ajusta a lo dispuesto en la cláusula 3.2.8 del PCAP.

Sexto.- Proceder a la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, con obtención del resultado siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	AUMENTO DEL Nº DE TÉCNICOS AUDITORES	TÉCNICOS AUDITORES TEMPORALES	TOTAL
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	44,83	20	6	70,83
RED2RED CONSULTORES, S.L.	45	20	6	71

Séptimo.- Que se publique el detalle de la valoración de las ofertas presentadas en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Octavo.- Proceder a la determinación de la puntuación total obtenida por los licitadores en la valoración de sus ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación no evaluables de forma automática y los evaluables de forma automática, con obtención del siguiente resultado:



LICITADORES	PUNTUACIÓN EN CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN EN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	26	70,83	96,83
RED2RED CONSULTORES, S.L.	19,2	71	90,2

Noveno.- Proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de las ofertas, por orden decreciente, de acuerdo con la valoración efectuada:

LICITADORES	PUNTUACIÓN EN CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN EN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE CLASIFICACIÓN
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	26	70,83	96,83	1
RED2RED CONSULTORES, S.L.	19,2	71	90,2	2

Décimo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato A2024/001468.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ), ASÍ COMO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)-NextGenerationEU, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027, al licitador PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., C.I.F.: B79031290, cuya oferta ha obtenido la mejor puntuación, siendo las características y ventajas determinantes de su selección las que se indican a continuación:

Contrato: A2024/001468.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL Y



VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ), ASÍ COMO POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR)-NextGenerationEU, EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027

Licitador propuesto adjudicatario: PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.,
C.I.F.: B79031290

Características de la oferta:

1.- Adecuación del equipo de trabajo y procedimientos del equipo de trabajo del adjudicatario.- Las características descritas en el Informe de 25 de junio de 2024, del Servicio de Análisis Estratégicos de Programas Educativos de la Consejería de Educación.

2.- Oferta económica:

B.I.: 115.000,00 €

IVA: 24.150,00 €

Total: 139.150,00 €

3.- Número de técnicos auditores adicionales al número mínimo establecido en el apartado 10 del pliego de prescripciones técnicas que cumplan el perfil indicado en el pliego, con dedicación a jornada completa al contrato, durante toda la duración del mismo: (hasta un máximo de 2 técnicos adicionales). Se ofertan 2 técnicos auditores adicionales a jornada completa.

4.- Número de técnicos auditores de apoyo que cumplan el perfil indicado en el apartado 10 del pliego de prescripciones técnicas, y el número de meses que se incorporarán temporalmente a jornada completa al equipo del contrato, a requerimiento del responsable del contrato (hasta un máximo de 4 técnicos auditores incorporados al contrato temporalmente hasta un máximo de 6 meses): Se ofertan 4 técnicos auditores adicionales durante 6 meses.



Precio de adjudicación del contrato:

B.I.: 115.000,00 €

IVA: 24.150,00 €

Total: 139.150,00 €

Este precio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.01.321A01.22706	2024	0 €
07.01.321A01.22706	2025	45.467,92 €
07.01.321A01.22706	2026	46.377,27 €
07.01.321A01.22706	2027	47.304,81 €

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por parte del licitador que ha presentado la mejor oferta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, por medio del Servicio o de la Unidad administrativa responsable de la tramitación del expediente, el órgano de contratación requerirá al licitador mejor clasificado para que, en el plazo de diez días hábiles, presente esta documentación.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO
----------------	---------------



LA INTERVENTORA DELEGADA	LA LETRADA
LA VOCAL	



ANEXO 1

CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

Criterio 1. Adecuación del equipo de trabajo:

Licitador	N.º aspectos mejorados	Puntuación Criterio 1 (Equipo de trabajo)
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	4	6 PUNTOS
RED2RED CONSULTORES, S.L.	6	9 PUNTOS

Criterio 2. Procedimientos del equipo de trabajo del adjudicatario:

Licitador	Puntuación Epígrafes Criterio 2 (Procedimientos del equipo de trabajo)	Valoración ajuste de la oferta (%)	TOTAL
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	<p>1. Referencia normativa: 1 punto 2. Planificación previa de los trabajos: 4 puntos 3. Criterios aplicables a los planes de verificación: 4 puntos 4. Recogida de la información a verificar: 2 puntos 5. Análisis de la información: 3 puntos 6. Emisión de informes provisionales y definitivos: 3 puntos 7. Documentación del cierre de los Programas Operativos FEDER y FTJ: 1,5 puntos 8. Asesoramiento y acompañamiento: 1,5 puntos</p> <p>TOTAL Puntuación Epígrafes: 20 PUNTOS</p>	La oferta se ajusta en su totalidad a las necesidades de los trabajos a realizar (100%)	20 PUNTOS



RED2RED CONSULTORES, S.L.	1. Referencia normativa: 0,5 puntos 2. Planificación previa de los trabajos: 4 puntos 3. Criterios aplicables a los planes de verificación: 3 puntos 4. Recogida de la información a verificar: 1,5 puntos 5. Análisis de la información: 3 puntos 6. Emisión de informes provisionales y definitivos: 2 puntos 7. Documentación del cierre de los Programas Operativos FEDER y FTJ: 1,5 puntos 8. Asesoramiento y acompañamiento: 1,5 puntos TOTAL Puntuación Epígrafes: 17 PUNTOS	La oferta se ajusta convenientemente a las necesidades de los trabajos a realizar (60%)	10,2 PUNTOS
--------------------------------------	--	--	--------------------

Resumen criterio 1+2:

Licitador	Puntuación Criterio 1 (Equipo de trabajo)	Puntuación Criterio 2 (Procedimientos del equipo de trabajo)	TOTAL
PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	6 PUNTOS	20 PUNTOS	26 PUNTOS
RED2RED CONSULTORES, S.L.	9 PUNTOS	10,2 PUNTOS	19,2 PUNTOS